



MENDOZA 20 de abril de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0007266/2022**, donde la estudiante **Daiana Erika PORCARI** solicita equivalencia entre materias cursadas y aprobadas en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo ciclo (Ordenanza 10/1997-C.S.)** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza N° 05/2012-C.S.)**, ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 07/13-C.D de la Facultad de Educación Elemental y Especial.

Que por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

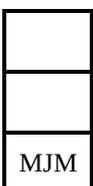
Que la emisión de la norma respectiva es en beneficio de los administrados e interesados, posibilitando conservar de acuerdo a los casos, la condición de estudiante universitario, promoción, cursado o egreso.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Daiana Erika PORCARI (DNI N° 31.159.465)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Integración e Inserción en la Realidad Educativa I	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y comunidad
-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Psicología Evolutiva	por	-Psicología del Desarrollo
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Comunicación Lingüística I	por	-Lengua
-Psicología Educacional	por	-Psicología Educacional
-Educación Artística: Plástica	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Educación Artística: Música		
-Educación Artística: Expresión Corporal		
-Teoría y Desarrollo del Currículo	por	-Didáctica y Currículum
-Sociología de la Educación	por	-Sociología de la Educación
-Integración e Inserción en la Realidad Educativa II	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje
-Comunicación Lingüística II	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
-Educación Física y su didáctica	por	-Juego y Educación



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-Ciencias Sociales -Didáctica de las Ciencias Sociales	por	-Didáctica de las Ciencias Sociales I - Didáctica de las Ciencias Sociales II
-Pasantía y Taller de Reflexión Docente y Planificación	por	Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje
-Taller: Educar en Memoria, Verdad y Justicia a partir de la perspectiva de los Derechos Humanos.	por	-Unidad Curricular Optativa: Educar en Memoria, Verdad y Justicia a partir de la perspectiva de los Derechos Humanos
-Taller: Género, Sexualidad y Escuela.	por	- Unidad Curricular Optativa: Género, Sexualidad y Escuela
-Taller de Integración y Profundización cultural	por	Contextos, Sujetos y Subjetividades
-Taller de Educación Integrada	por	-Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad
-Ciencias Sociales	por	- Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana.
- Política, Legislación y Gestión Educativa	por	- Política y Legislación de la Educación
-Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	por	-Gestión de la Información y Redes Sociales -Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares -Alfabetización Digital -Tecnología Digital y Educación
Didáctica de la Lengua.	por	Didáctica de la Lengua.
-Matemática -Didáctica de la Matemática	por	Didáctica de la Matemática I. - Didáctica de la Matemática II. - Didáctica de la Matemática III
-Ciencias Naturales -Didáctica de las Ciencias Naturales	por	-Didáctica de las Ciencias Naturales I - Didáctica de las Ciencias Naturales II

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo